



RESOLUCION JEFATURAL N° 000848-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515434052 - 3]

Visto, Informe Tecnico N° 0361-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS-515434052-2;

CONSIDERANDO:

Rectificacion de Oficio, la Resolución Jefatura N° 00845-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH de fecha 03 de julio del 2024 del del Servidor: JUAN ISMAEL ORDINOLA FALLA, que se Resuelve en el Artículo Segundo:

SE RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a don: JUAN ISMAEL ORDINOLA FALLA, cargo Asistente Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, a partir del 02 de mayo del 2023, y se le Incluya en la Planilla Única de Pagos de los Servidores Contratados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276;

Que por error material en el Artículo Segundo de la mencionada resolucion se ha **CONSIDERANDO:** a partir del 02 de mayo del 2023, **SIENDO LO CORRECTO:** a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024.

Que, según Ley N° 27444 se rectifica de oficio el error material quedando subsistente el contenido de la presente resolución, motivo por el cual se hace necesario adoptarse el acto administrativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y a lo verificado por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR. LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y sus modificaciones de la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR. LAMB/CR y Resolución Gerencial Regional N° 00784-2024-GR. LAMB/GERESA.L

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **RECTIFICAR** de oficio la Resolución Jefatura N° 00845-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH de fecha 03 de julio del 2024 del del Servidor: JUAN ISMAEL ORDINOLA FALLA, que se Resuelve en el Artículo Segundo:

DICE: a partir del 02 de mayo del 2023



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000848-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515434052 - 3]

DEBE DECIR: a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo resuelto que contiene la referida resolución antes indicada, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que la presente resolución se notifique a la Oficina de Recursos Humano - Remuneraciones y sea publicada en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TCBV/ASS

Firmado digitalmente
TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 03/07/2024 - 16:47:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>